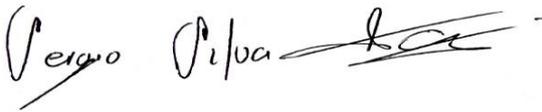


DESPACHO COMISORIO  
RADICADO # 2021-00017

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer, informando que se recibió despacho comisorio proveniente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga. Sabana de Torres, Tres (3) de Agosto de dos mil Veintiuno (2021).



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Sabana de Torres, Tres (03) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Previo a adoptar una decisión, advierte la suscrita como necesario, solicitarle al comitente que se conceda la facultad de subcomisionar, en procura de darle mayor celeridad dada la imposibilidad de fijar una fecha próxima por hallarse la agenda copada y reportar una alta carga laboral atendida la naturaleza promiscua del juzgado.

Por secretaria, librese y tramítese el oficio correspondiente; una vez se obtenga respuesta, vuelvan las diligencias al despacho para proveer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ  
Juez